

## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Mosquera, 05 de julio de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

De acuerdo con el radicado número 20241120443 de fecha 17 de junio de 2024, Denuncia Anónima, en el cual se solicita visita a los galpones que quedan en la vereda Santa Ana municipio de Sasaima y vereda Namay municipio de Albán las cuales colindan, ya que la comunidad se está viendo afectada por una plaga de moscas que está poniendo en riesgo la salud. Eso sin mencionar los olores nauseabundos de galpones y marraneras que también vienen en aumento. Solicito la intervención de esa entidad para que se haga una visita y consecuente llamado de atención por el incumplimiento de las normas y medidas de salubridad que deben atenderse principalmente por estar ubicados tan cerca de muchos predios que habita la comunidad.

**Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:**

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

**Respuesta:**

De acuerdo a lo expuesto en la Denuncia Anónima, se informa que una vez se terminen de realizar las visitas en las veredas informadas de los municipios de Albán y Sasaima, teniendo en cuenta que se habla de explotaciones avícolas y porcícolas, las cuales no se pueden visitar el mismo día, se comunicara el resultado de las mismas.

Es necesario precisar que el alcance de nuestra intervención estará limitado al marco de lo establecido en las competencias funcionales del ICA esto es Sanidad Agropecuaria; otros aspectos deberán ser puestos en consideración de las entidades con alcance funcional para intervenir

Cordialmente,



**CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ**

Gerente (E) Seccional Cundinamarca

Anexo(s): 0

Copia (s): Oficina Local ICA

Facativá

Elaboró: Maria Fernanda Lara C.

**NOTIFICACION POR AVISO  
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

**NOTIFICAR**

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	<b>Ciudadano (a) Anónimo</b>
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241120443
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	05 de julio de 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	De acuerdo a lo expuesto en la Denuncia Anónima, se informa que una vez se terminen de realizar las visitas en las veredas informadas de los municipios de Albán y Sasaima, teniendo en cuenta que se habla de explotaciones avícolas y porcinas, las cuales no se pueden visitar el mismo día, se comunicara el resultado de las mismas.  Es necesario precisar que el alcance de nuestra intervención estará limitado al marco de lo establecido en las competencias funcionales del ICA esto es Sanidad Agropecuaria; otros aspectos deberán ser puestos en consideración de las entidades con alcance funcional para intervenir
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Maria Fernanda Lara C.

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 08 de julio de 2024, a las 4 pm, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 12 de julio de 2024, a las 4 pm.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
 \_\_\_\_\_  
**CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ**  
 Gerente (E) Seccional Cundinamarca